

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN NÚMERO 75

EN LO GENERAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS POR \$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES, DE PESOS 00/100 M.N.), AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022, QUE SE CUBRIRÁ MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE REMANENTES GENERADOS EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.

VOTOS A FAVOR: 22 VOTOS EN CONTRA: 1 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 75 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. LEÍDO POR LA DIPUTADA JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
 PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 XXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

10 MAR 2022

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 75

APROBADO EN VOTACIÓN NOMINAL COIX
 22 VOTOS A FAVOR
 1 VOTOS EN CONTRA
 0 ABSTENCIONES

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número PRES-001/2022, recibido en H. Congreso del Estado el día 21 de enero de 2022, por medio del cual el C. Lic. Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$ 2'000,000 (DOS MILLONES PESOS 00/100 M.N.), para afectar diversas partidas presupuestales.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del 2022, fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 13 de diciembre del año 2021, y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 31 del mismo mes y año.

SEGUNDO.- Que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del 2022 se incluye el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California por \$ 69'762,000.00

TERCERO.- Que el Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado, mediante el Dictamen No. 63 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en Sesión Virtual celebrada el día 23 de diciembre de 2021, hasta por un monto de \$ 69'762,000, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el día 31 de diciembre de 2021, mismo que en el Resolutivo Segundo, instruye al Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para que formule el Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, en los términos de la Ley en la materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero del Dictamen en mención, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente también al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el Artículo 13 Fracción V de dicha Ley.

CUARTO.- Que dando seguimiento a lo señalado en el Resolutivo Tercero del Dictamen antes referido, el Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el día 31 de diciembre de 2021, el Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$ 69'762,000, a nivel de partida presupuestal.

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



QUINTO.- Que en el oficio de solicitud de autorización del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, se establece en parte lo que se transcribe a continuación:

“Con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, los numerales 1 y 2 de la Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, por este conducto me permito solicitar autorización para la ampliación de partidas presupuestales del Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California por la cantidad de \$ 2'000,000.00 M.N. (dos millones de pesos con 00 centavos moneda nacional), mediante la utilización de remanentes generados en el ejercicio de 2020, como se detalla en documento que se anexa al presente. Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de adquirir automóviles que cumplan con las necesidades del servicio de este Tribunal.

La ampliación del Presupuesto de Egresos antes referida no afecta las metas del programa de este Tribunal....”

SEXTO.- Que el trámite de la presente solicitud de autorización, ante el H. Congreso del Estado, fue aprobado en Sesión de Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, celebrada el día 18 de enero de 2022, según se hace constar en certificación de la misma, emitida el día 21 de enero de 2022, por la Secretaria General de Acuerdos de dicho organismo.

SÉPTIMO.- Que las partidas presupuestales que se afectarán, de autorizarse la presente solicitud de ampliación por \$ 2'000,000, son las que se relacionan a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE A AMPLIAR
34501	Seguros de bienes patrimoniales	\$ 38,000
39201	Impuestos y derechos	38,000
54101	Vehículos y equipo terrestre	<u>1,924,000</u>
	TOTAL	<u>\$ 2,000,000</u>

Handwritten initials/signature

Handwritten signature

Handwritten initials/signature



OCTAVO.- Que le fue solicitada información complementaria al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, por parte de la Auditoría Superior del Estado, mediante oficio TIT/0142/2022 de fecha 26 de enero de 2022, recibíéndose respuesta en la misma, el día 14 de febrero de 2022, a través del oficio PRES-009/2022.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que las partidas presupuestales que se afectarán con la presente ampliación presupuestal por \$ 2'000,000, son las descritas a continuación:

Table with 3 columns: PARTIDA, DESCRIPCIÓN, IMPORTE A AMPLIAR. Rows include 34501 Seguros de bienes patrimoniales, 39201 Impuestos y derechos, 54101 Vehículos y equipo terrestre, and a TOTAL row.

SEGUNDO.- Que la partida presupuestal 34501 Seguros de bienes patrimoniales se ampliará por \$ 38,000, con la finalidad de complementar los recursos disponibles, y así estar en posibilidad de cubrir el pago de las pólizas de seguros de 3 unidades de transporte que se adquirirán.

Los costos de las pólizas de seguros, por cada una de las unidades de transporte se determinaron en base a las cotizaciones que diversas agencias de seguros emitieron, mismas que nos fueron proporcionadas, y son los siguientes:

Table with 4 columns: UNIDAD DE TRANSPORTE, COTIZA:, COBERTURA:, IMPORTE. Rows list vehicle models (Ford Explorer 2022, Toyota Corolla 2021, Toyota Yaris 2022) and their respective insurance costs, ending with a total required budget of \$ 38,000.

Handwritten mark resembling 'm' or 'n' with a flourish.

Handwritten signature or initials.

Handwritten initials 'M J'.



TERCERO.- Que en relación a la partida presupuestal 39201 Impuestos y derechos que se incrementará por \$ 38,000, el recurso se destinará al pago de la tenencia y placas de las unidades de transporte en cuestión, estimando los costos que se mencionan a continuación:

UNIDAD DE TRANSPORTE	PRECIO COTIZADO DE LA UNIDAD	IMPORTE ESTIMADO DE PLACAS Y TENENCIA
Ford Explorer 2022	\$ 1'235,800	\$ 26,000
Toyota Corolla 2021	361,400	6,000
Toyota Yaris 2022	326,800	<u>6,000</u>
Total cotizado		<u>\$ 38,000</u>

CUARTO.- Que en lo que corresponde a la partida presupuestal 54101 Vehículos y equipo terrestre que se incrementará por \$ 1'924,000, tiene como propósito el de contar con recursos que les permita adquirir las unidades de transporte, que se relacionan a continuación:

NO.	DESCRIPCIÓN / COTIZACIÓN	PRECIO COTIZADO
1	Ford Explorer sport versión st 4wd modelo 2022 Motor turbo ecoboost 6 cilindros 3.0 lts., potencia 400 caballos de fuerza, transmisión automática 10 velocidades con selectshift, tracción 4 wd, dirección eléctrica asistida, sistema auto start-stop, 7 modos de manejo normal, aire acondicionado con control de temperatura de 3 zonas, asistencia de estacionamiento autónomo, asistente precolisión con frenado de emergencia autónomo, asistencia de volante anticolisión, faros con activación automática de luces altas, asistencia de reversa anticolisión, monitoreo de punto ciego con alerta de tráfico cruzado, cámara y sensores de reversa, control de crucero adaptativo con stop y mantenimiento central de carril, parrilla deportiva, sistema sync con pantalla de 10.1 pulgadas, 8 bolsas de aire, frontales, laterales, de rodilla para conductor y pasajero tipo cortina en 1 FORD "AUTOMOTRIZ DEL VALLE"	\$ 1'235,800
1	Toyota Corolla automático, modelo 2021	361,400

M
W
R
[Handwritten signature]

M *J*



NO.	DESCRIPCIÓN / COTIZACIÓN	PRECIO COTIZADO
	<p>Tipo sedán, motor 1.8 lts. 4 cilindros potencia de 140 caballos de fuerza, transmisión automática, dirección piñon y cremallera con asistencia eléctrica, aire acondicionado manual, cuatro puertas, audio am/fm/cd sencillo con reproductor mp3 6 bocinas, usb y bluetooth, bolsas de aire frontales, laterales, tipo cortina y para rodillas de conductor, elevadores de cristales eléctricos en las 4 puertas, frenos delanteros de disco ventilados y traseros de disco sólido con sistema antibloqueo (ABS) con distribución electrónica de frenado y asistencia de frenado, faros principales en led, manijas exteriores del color de la carrocería, defensas delanteras y traseras del color de la carrocería, pantalla touch 7", rines de acero 16" con tapones.</p> <p>"TOYOTA MEXICALI"</p>	
1	<p>Toyota Yaris sedán automático modelo 2022</p> <p>Vehículo tipo sedán, motor 1.5 lts 4 cilindros potencia de 107 caballos de fuerza, transmisión automática CVT, aire acondicionado manual, cuatro puertas, sistema audio AM/FM con reproductor mp3 y 4 bocinas, pantalla touch 7 pulgadas, volante y palanca de velocidades forradas en piel, bolsas de aire, frenos delanteros de disco y traseros de tambor con sistema antibloqueo (ABS) con distribución electrónica de frenado (EBD), manijas de color de la carrocería, dirección eléctrica, elevadores de cristales eléctricos, alarma e inmovilizador, rines de aluminio de 15", tanque de combustible de 42 lts, parrilla frontal.</p> <p>"TOYOTA MEXICALI"</p>	<p style="text-align: right;"><u>326.800</u></p>
	<p>TOTAL</p>	<p style="text-align: right;"><u>\$ 1'924,000</u></p>

m

m

QUINTO.- Que las unidades de transporte serán asignadas a distintas áreas y para el ejercicio de las funciones siguientes:



FORD EXPLORER MODELO 2022:

ÁREA A ASIGNAR: Pleno del Tribunal.

FUNCIONES: Traslado de personal con motivo de visitas ordinarias, realización de inventarios, traslado de mobiliario y equipo, así como de expedientes jurisdiccionales; la realización de reuniones de trabajo y cursos al personal, en los juzgados con sede en las ciudades de Tijuana y Ensenada.

MOTIVO: Nueva adquisición.

TOYOTA COROLLA MODELO 2021:

ÁREA A ASIGNAR: Actuaría del Juzgado Primero en Mexicali, Baja California.

PERSONA A ASIGNAR: Zaida Priscilla Mendoza Mireles.

FUNCIONES: Notificaciones de resoluciones dictadas por el Juzgado Primero a los Municipios de San Felipe y Mexicali, Baja California.

MOTIVO: Para sustitución de un Chevrolet Tornado 2010, que debido a los años de servicio cuenta con averías continuas y altos costos en la reparación de dicha unidad, que retrasan el trabajo del juzgado.

TOYOTA YARIS MODELO 2022:

ÁREA ASIGNAR: Actuaría del Juzgado Tercero en Ensenada, Baja California.

PERSONA A ASIGNAR: Abigail Padilla Martínez.

FUNCIONES: Notificaciones de resoluciones dictadas por el Juzgado Tercero a los municipios de San Quintín, Tecate y Ensenada, Baja California. Así como el traslado de personal con motivo de reuniones de trabajo con Presidencia y el Pleno.

MOTIVO: Para sustitución de un Ford Fiesta 2009, que debido a los años de servicio cuenta con averías continuas y altos costos en la reparación de dicha unidad que retrasan el trabajo del Juzgado.

mm

n

M J



SEXTO.- Que la presente ampliación de recursos por la cantidad de \$ 2'000,000, se cubrirá, con recursos propios del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, mediante la utilización de remanentes generados en el ejercicio fiscal de 2020.

Es de mencionar, que la determinación de remanentes correspondientes al ejercicio fiscal 2020, que nos fue remitida por el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California, es la siguiente:

TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020	\$ 53'451,246.98
MENOS:	
TOTAL DE EGRESOS EJERCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020	48'459,040.58
REMANENTES EJERCICIO 2020	\$ 4'992,206.40
MENOS:	
AMPLIACIÓN AUTORIZADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE DICTAMEN 191 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO	\$ 2'785,740.00
AMPLIACIÓN AUTORIZADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE DICTAMEN 203 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO	199,752.00
(=) REMANENTES PENDIENTES DE APLICAR	\$ 2'006,714.00

m
[Firma]

[Firma]

SÉPTIMO.- Que esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, considera **Viable** la presente solicitud de autorización para realizar ampliación de recursos por un importe de \$ 2'000,000 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, que se cubrirá mediante la utilización de remanentes generados en el ejercicio fiscal de 2020, por el propio Tribunal, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE A AMPLIAR
34501	Seguros de bienes patrimoniales	\$ 38,000
39201	Impuestos y derechos	38,000
54101	Vehículos y equipo terrestre	<u>1,924,000</u>
	TOTAL	<u>\$ 2,000,000</u>

M *J*



OCTAVO.- Que es obligación del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, por conducto de su Titular, solicitar al Congreso del Estado la autorización correspondiente para efectuar la creación o supresión de partidas presupuestales, así como la ampliación, transferencia o reducción de recursos en las partidas de su Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada, de conformidad con lo previsto en el Artículo 50, fracción V de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

NOVENO.- Que de conformidad con el primer párrafo del Apartado A del Artículo 22, de la Constitución Política del Estado de Baja California, es facultad del Congreso del Estado, en los tres periodos ordinarios de sesiones, estudiar y votar los dictámenes de las modificaciones presupuestales, que sean presentados a su consideración.

DÉCIMO - Que con fundamento en el Artículo 65, fracción II, punto 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto cuenta con facultades para llevar a cabo el estudio y dictamen de la transferencia, ampliación, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos de las Entidades, que deban ser aprobados por el Congreso del Estado.

lm

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión que suscribe se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente punto

RESOLUTIVO :

ÚNICO.- Se aprueba la ampliación de recursos por \$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES, DE PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal de 2022, que se cubrirá mediante la utilización de remanentes generados en el ejercicio fiscal de 2020, por el propio Tribunal afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE A AMPLIAR
34501	Seguros de bienes patrimoniales	\$ 38,000
39201	Impuestos y derechos	38,000
54101	Vehículos y equipo terrestre	<u>1,924,000</u>
	TOTAL	<u>\$ 2,000,000</u>

n

Handwritten marks at the bottom right



D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.


DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
PRESIDENTA


DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ
VOCAL


DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
SECRETARIO


DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
VOCAL

DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
VOCAL


DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ
VOCAL

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
VOCAL


DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
VOCAL